



FORMACIÓN VOLUNTARIA ONLINE

"LA ESCUELA ABIERTA"

SYLLABUS

CURSO SOBRE PROCEDIMIENTOS DE

APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS

Dirección de la Escuela de la Hacienda Pública





Índice

1. Presentación del curso y objetivos de aprendizaje	5
1.1. Presentación del curso.....	5
1.2. Objetivos de aprendizaje	6
2. Contenido, actividades y carga lectiva	6
2.1. Contenido.....	6
2.2. Actividades	7
2.3. Carga lectiva.....	7
3. Evaluación y certificación	7
3.1. Evaluación	7
3.2. Certificación	8
4. Equipo.....	8
4.1. Docentes	8
4.2. Coordinador técnico en la DEHP	9
5. Información adicional.....	9





1. Presentación del curso y objetivos de aprendizaje

¿Por qué?

1.1. Presentación del curso

Estimado/a alumno/a:

Buenos días. Somos Jesús E. Escribano Victorio y Rosa Mª Prieto del Rey designados por la Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales, Profesores del curso de Procedimiento de Aplicación de los Tributos.

Este curso sobre Procedimientos de Aplicación de los Tributos tiene como objetivo principal aportar conocimiento sobre los procedimientos de Gestión Tributaria y de Inspección de una forma más sistemática y comentada. De esta forma y partiendo del Reglamento General de Aplicación de los Tributos, complementado con la Ley General Tributaria, se agrupan por temas o unidades didácticas los distintos procedimientos, relacionando ambas normas en un solo documento y completándolo con la normativa de apoyo a cada caso.

Asimismo, la visión de cada uno de los temas se completa con los comentarios y ejemplos prácticos que se incluyen a lo largo de cada uno.

Es por ello, que hemos tratado de agrupar en cada tema, todas las cuestiones normativas y demás que permitan un estudio individualizado de la materia.

Esta labor de sistematización y recopilación por temática de una norma tan extensa, como el Reglamento General de Aplicación de los Tributos, justifica esta actividad formativa.

El curso se estructura en una serie de temas, existiendo al final de cada uno de ellos un examen. Asimismo, al final del curso existe un examen recapitulativo de todos los contenidos del mismo.

En relación a la documentación del curso, tienes disponible, además de los temas objeto de estudio que encontrarás en el “Temario”, toda la normativa relacionada con la materia en la opción “Materiales complementarios” del apartado Formación.

Desde este momento, nos ponemos a tu disposición para solventar, en los foros de dudas que abriremos para cada uno de los temas, todas aquellas cuestiones o problemas que te surjan relacionados con la materia específica del curso. Por ello, nos comprometemos a intentar contestar todas tus preguntas en un plazo de 48 horas. Las dudas o problemas relacionados con el manejo de la plataforma, se las debes remitir al coordinador técnico del curso a través de la mensajería interna del Campus (Mensajes-Bandeja de entrada del apartado Comunicación).

Por supuesto, también esperamos todo tipo de sugerencias que nos permitan ir mejorando poco a poco en los diversos aspectos que han de tenerse en cuenta para la elaboración y ejecución de un curso de estas características.

Es para nosotros una gran satisfacción poder participar en esta experiencia, y deseamos que los contenidos y la metodología del presente curso te sean de utilidad.

Gracias por tu interés y participación en esta actividad formativa de la Escuela de la Hacienda Pública.

Recibe un cordial saludo.

1.2. Objetivos de aprendizaje

Los objetivos de aprendizaje que han inspirado la configuración del curso y que orientan su desarrollo son los siguientes:

Adquirir o, en su caso, actualizar los conocimientos de los participantes en los Procedimientos de Aplicación de los Tributos.

2. Contenido, actividades y carga lectiva

¿Qué?

2.1. Contenido

Para el logro de los objetivos de aprendizaje recogidos en el anterior apartado, el curso se ha diseñado con un total de 12 temas, cada uno de los cuales se presenta con su correspondiente unidad didáctica.

Los temas y unidades que se incluyen en el curso son los siguientes:

Tema 1: Introducción. Ámbito de aplicación. Obligaciones tributarias formales (I).

Tema 2: Obligaciones tributarias formales (II): obligaciones relativas al domicilio fiscal y al número de identificación fiscal.

Tema 3: Obligaciones tributarias de información (I).

Tema 4: Obligaciones tributarias de información (II).

Tema 5: Principios y disposiciones generales de la aplicación de los tributos.

Tema 6: Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios.

Tema 7: Actuaciones y Procedimientos de Gestión Tributaria (I).

Tema 8: Actuaciones y Procedimientos de Gestión Tributaria (II).

Tema 9: Actuaciones y Procedimientos de Gestión Tributaria (III).

Tema 10: Actuaciones y Procedimiento Inspector (I).

Tema 11: Procedimiento Inspector (II).

Tema 12: Procedimiento Inspector (III).

2.2. Actividades

Nuestra oferta de formación voluntaria “La Escuela abierta” se concibe como una oferta formativa dotada de la suficiente flexibilidad como para permitir al alumnado realizar el seguimiento del curso completando a su ritmo los temas relacionados en el apartado anterior, siempre dentro del plazo máximo de realización establecido en la correspondiente convocatoria. Por este motivo, las diferentes actividades que componen cada tema se encuentran abiertas y disponibles para el alumnado desde el momento en el que se matriculan y desde su primer acceso al curso.

Cada tema, como decíamos, se acompaña de una unidad didáctica cuya lectura es necesaria para progresar en el curso y en sus objetivos de aprendizaje.

Igualmente, una vez completada la lectura de la unidad didáctica, el alumnado debería ser capaz, con los conocimientos adquiridos, de finalizar con éxito los test de evaluación de cada uno de los temas.

El seguimiento de los temas es lineal, por este motivo, para acceder a los distintos temas es imprescindible que haya realizado el test de los temas anteriores.

Es altamente recomendable la participación en los diferentes foros existentes en el curso, accediendo a los mismos mediante la opción “Foros de debate”, dentro del apartado de “Comunicación”. También se recomienda participar en cualquier otra actividad adicional sugerida por los docentes.

Existe, además de los foros relacionados con el contenido didáctico del curso, un foro de dudas sobre el manejo de herramientas, en el que se podrá plantear cualquier duda sobre el funcionamiento de nuestro Campus virtual.

Antes de poder acceder al test final del curso, es necesario cumplimentar un cuestionario, cuya finalidad es recoger todas aquellas sugerencias, valoraciones y apreciaciones que el alumnado desee hacer constar sobre el curso, con el objetivo último de adaptar nuestra oferta de formación voluntaria “La Escuela abierta” en todo aquello que sea necesario para conseguir que constituya un servicio de formación de calidad y que satisfaga las necesidades formativas del colectivo al que se dirige.

2.3. Carga lectiva

Teniendo en cuenta el contenido del curso, se ha estimado una carga de 28 horas lectivas

3. Evaluación y certificación

¿Cómo?

3.1. Evaluación

Para superar el curso será necesario haber obtenido al menos una puntuación de 5 puntos en cada uno de los test de cada tema y en el test final.

El test final y el conjunto de los test temáticos tienen una ponderación del 50% cada uno sobre la nota final del curso.

Para la realización de los tests temáticos dispondrá de un único intento con tiempo ilimitado mientras que para la realización del test final dispondrá de dos intentos, aunque contará con un tiempo limitado, X minutos, para poder realizarlo.

El test final puede realizarse en cualquier momento, una vez superados todos los temas y sus correspondientes test. La fecha límite para realizar el test final será el último día del curso.

3.2. Certificación

Una vez transcurrido el plazo máximo de la edición, y siempre que se haya superado el curso de acuerdo con los criterios anteriores, el alumnado recibirá en su correo electrónico un certificado de aprovechamiento.

El certificado de aprovechamiento se envía de forma automática por nuestra aplicación informática, siempre que haya transcurrido el plazo máximo de la edición correspondiente del curso, por lo que es muy importante que, a la hora de cumplimentar los datos, se haga constar una dirección de correo electrónico actualizada. El alumnado actualizar sus datos en cualquier momento durante el desarrollo del curso, a través del Campus virtual siguiendo la ruta: **Personal<Datos Personales<Modificar datos personales**

Los certificados de aprovechamiento se emiten con el sello electrónico del Instituto de Estudios Fiscales (IEF), de conformidad con lo establecido en el artículo 40.1 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los CSV se generan de forma aleatoria, se garantiza que son únicos y se relacionan con el documento mediante una base de datos.

A través del siguiente enlace, introduciendo el CSV, se podrá visualizar el documento:

[Verificación de documentos electrónicos \(ief.es\)](#)

El IEF iniciará los trámites para comunicar al Registro Central de Personal la procedencia de la anotación de los certificados emitidos. No obstante, la anotación en el mencionado registro no es competencia del IEF.

4. Equipo

¿Quién?

4.1. Docentes

A lo largo del curso, acompañará al alumnado, y resolverá todas las dudas sobre el contenido didáctico del mismo:

- **Jesús E. Escribano Victorio**



Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid en el año 2000, realizando la especialidad de Economía Pública.

Ingresó en la Administración General del Estado en el año 2006, como Funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, Cuerpo adscrito a la AEAT, desempeñando, principalmente, las tareas de dirigir y coordinar las actividades de todas las unidades en las que me integro.

Actualmente Inspector adscrito a Equipo Nacional de Inspección en la Delegación Especial de Grandes Contribuyentes de la AEAT. En el actual puesto, entre otras funciones, realizamos la inspección de la tributación de grandes empresas y grupos internacionales, dirigiendo, impulsando y coordinando las actuaciones.

- **Rosa M^a Prieto del Rey**

Es Inspectora de Hacienda del Estado desde 2003. Desde noviembre de 2021 desempeña el puesto de Directora General del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria

Hasta su actual nombramiento ejercía sus funciones como Directora del Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, dentro de las que se encontraba la dirección del Foro cooperativo de Asociaciones y Colegios de Profesionales Tributarios. Anteriormente ocupó el puesto de Subdirectora General de Técnica Tributaria en el Departamento de Gestión Tributaria donde coordinó, desde el inicio del proyecto (2014), el desarrollo e implantación del sistema de Suministro Inmediato de Información (suministro inmediato de toda la facturación emitida y recibida por las grandes empresas).

Rosa M. Prieto también viene impartiendo habitualmente distintas conferencias y cursos sobre temas relativos al ámbito tributario.

Con quién se podrá contactar a través de los foros existentes en el curso y a través de la mensajería del Campus virtual.

4.2. Coordinador técnico en la DEHP

Como coordinador técnico del curso en la DEHP y con quién se puede contactar a través de la mensajería del Campus virtual para incidencias o cuestiones relacionadas con el funcionamiento del curso, atenderá al alumnado:

Mireya Domínguez Ruano

mireya.dominguez.ruano@ief.hacienda.gob.es

5. Información adicional

La utilización por parte del alumnado de equipos informáticos de su centro de trabajo, para el seguimiento del curso deberá contar con el consentimiento de su superior jerárquico.



El alumnado deberá asegurarse de disponer del equipo y conexión necesarios para el seguimiento del curso, no siendo estas cuestiones responsabilidad del IEF.

El Campus virtual funciona los 7 días de la semana y las 24 horas del día.

No obstante lo anterior, del 1 al 31 de agosto y del 15 de diciembre al 15 de enero, ambos incluidos, se considera periodo no lectivo. El alumnado puede seguir avanzando en el curso, pero ni el equipo docente, ni el coordinador técnico tienen obligación de responder a las consultas que se planteen.

Se recuerda que, con carácter general, una vez matriculado en un curso del Plan de Formación de la Escuela abierta, no podrá ser admitido en otro curso dentro de la misma convocatoria, hasta que no finalice el plazo máximo de la edición, con independencia de que ya se haya realizado el examen final.